

Sesión de preguntas y respuestas durante la conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 48/11 y 49/11.

Pregunta: Respecto a la 48, se ha demostrado un vez más la falta de protección civil y humana de elementos de seguridad pública, ¿no sería conveniente que antes de que les den contrato a estas personas sean capacitadas ampliamente en temas de derechos humanos?

Respuesta: Siempre lo hemos pedido. De hecho, en esta misma Recomendación va implícita esa misma postura, de que previo a la selección de personal se capaciten ampliamente en los temas que tienen que ver con la eficiente seguridad pública, en lo que tiene que ver con el conocimiento de los derechos humanos.

Pregunta: Sobre la Recomendación 49, el procedimiento a seguir no será penal, o ¿cómo se puede determinar que el señor de 36 años se lleva a la niña?, ¿no fue rapto? o ¿cómo la obliga a vivir en concubinato, incluso a procrearle un hijo, eso no es un delito más grave?

Respuesta: Sin duda, sin duda es un delito que está en manos de la Procuración de Justicia, que debió de haberse atendido de forma eficiente y oportuna por parte de los dos agentes del Ministerio Público, precisamente ese trámite es penal. En su momento ya está el asunto consignado, y está conociendo en este momento una sala penal del Supremo Tribunal del Estado, porque el Juzgado Penal decretó la libertad al inculpado de este acto, al policía municipal de Tlajomulco, situaciones que consideramos plenamente lamentables, porque es evidente, más con esta investigación que la Comisión realizó. Y hay que decirlo, si no fuera por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco ni siquiera esto estuviera ventilándose en los casos, porque había total indiferencia. No había acciones; la niña se expuso gravemente y considero que se ha afectado en todos los sentidos los derechos humanos de esta menor de edad.

Pregunta: Si durante la investigación se reconoció, ¿por qué lo dejaron en libertad?

Respuesta: Bueno, son, desde luego, asuntos de naturaleza jurisdiccional. Recordemos que cuando el trámite ya entra al Juzgado Penal es turnado por parte del MP, pues ya es un trámite que se convierte en jurisdiccional, y es difícil que la Comisión pueda acceder a la información. Nos hemos mantenido en la medida de nuestra competencia y de nuestras posibilidades al tanto. Hemos tratado de dar seguimiento al trámite, y es un asunto que además vamos a seguir vigilantes para saber que haya acabado con la aplicación de la justicia.

Pregunta: ¿Se conoce si el policía sigue en funciones?, ¿o no fue destituido?

Respuesta: Sigue en funciones el policía. Y es por eso que se le emite la Recomendación también al presidente municipal de Tlajomulco, a efecto de que se inicie de inmediato este procedimiento. Nosotros no sabemos si ya está enterado; debería estar enterado. De hecho,

nosotros ya comunicamos en su momento, en la integración de la queja al Ayuntamiento de Tlajomulco, a lo que es la Dirección de Seguridad Pública.

Pregunta: En el marco de responsabilidades, ¿habrá responsabilidad penal por los funcionarios públicos del Consejo Estatal de Familia que una vez más actúan haciendo omisiones?

Respuesta: Bueno, hay que decirlo, dentro de las autoridades señaladas como responsables y a las que además se les acreditó responsabilidad en esta queja no está el Consejo Estatal de Familia. De hecho, no se le está dirigiendo Recomendación por acciones u omisiones al Consejo Estatal de Familia, como son posteriores a esta intervención, porque se ha derivado de que el agente del Ministerio Público puso a disposición de la menor una vez que se registró el aseguramiento jurídico. Es como ahora le estamos pidiendo que a efecto de evitar violaciones irreparables y afectación irreparable, como ha llegado a suceder en otros casos. Entonces, estamos en este momento haciendo la petición al Consejo Estatal de Familia, principalmente a su secretaria ejecutiva, para que tome todas las medidas pertinentes y realice todas las acciones correspondientes para evitar que precisamente sufra más esta menor de edad, y a su vez trate de repararse en parte. Hay reparaciones que serán imposibles en la afectación de sus derechos humanos.

Pregunta: Presidente, respecto a los hechos registrados hoy por la mañana sobre el hallazgo de los 23 cuerpos, ¿qué postura tiene la Comisión respecto a los hechos?

Respuesta: Es un hecho grave. Es un hecho muy lamentable lo que está pasando y pone en evidencia que en nuestro país ya no hay entidad federativa segura. Ya estos acontecimientos son de todas las semanas, en todas partes del país, ya nadie puede estar exento de este tipo de riesgos.

Considero que atendiendo a la garantía y la protección de los derechos humanos de toda la sociedad, como es uno de esos derechos la propia seguridad pública, y como es otro derecho humano la procuración de justicia, es el momento oportuno de que todas las instituciones, cada una en el ámbito de su competencia, dé los mejores resultados, que se dé la plena coordinación, que nos olvidemos en estos tiempos de cualquier otro tipo de interés, mas que prevalezca el interés de la sociedad, prevalezcan los resultados, la eficacia, aparte de cumplir con todos esos principios que imperan en estas áreas de la función pública, como la eficacia, la honorabilidad, la legalidad.

Porque no puede pasar por alto que todos los procedimientos deben ser estrictamente llevados con las formalidades de los procedimientos legales. Pero también hay algo muy importante dentro de esos principios y dentro de estos derechos, que es la información, que es la transparencia. Cada uno de los resultados que se estén llevando a cabo.

Debemos tener mucho cuidado con lo que se informe, con lo que se declare, porque la sociedad no puede estar ya de por sí más vulnerable y expuesta a incertidumbre, a todo tipo de temores, y creo que es mejor que la sociedad sepa los riesgos reales que existen, para que pueda tomar también sus precauciones y sus medidas de protección y seguridad. La sociedad debe sumarse a esa cultura de la denuncia, debe aportar en ese espíritu solidario para combatir al crimen organizado.

Pregunta: ¿Para la Comisión es preocupante el entorno de inseguridad que se vive en Jalisco?

Respuesta: Siempre lo ha sido. Esto viene a reafirmar una situación que hemos percibido, pero que con estos acontecimientos definitivamente nos pone en una gran preocupación y en una gran complejidad de lo que estamos pasando. Sin duda también, y sí cabe hacer un llamado también a los integrantes del crimen organizado, a que también reflexionen sobre las acciones que están llevando a cabo. A ellos no les beneficia, y mucho menos a sus familias, porque suponemos que tienen hijos, tienen padres, tienen familiares, y en una institución como la nuestra, que busca la cohesión social, la unidad, el respeto de los derechos humanos, yo creo que es importante decirlo: en nada ayuda a las condiciones de desarrollo y de paz social. Es oportuno de que hagan un alto, una reflexión a todas estas formas como se están llevando a cabo los distintos acontecimientos que, sin duda, pueden tener muchos intereses entre ellos, el generar el desconcierto, el terror en ciertos grupos de la sociedad, pero con ello no se benefician ni ellos ni sus familias, y mucho menos la sociedad.

Pregunta: Presidente, sobre la queja que puso el familiar de estas personas que fueron fallecidas en un accidente de la carretera a Tala ¿hay algún avance? ¿Ya fue firmada la queja? y ¿cómo se está trabajando? Anoche también hubo otro accidente donde un alcoholizado se impactó contra una cenaduría y perdieron la vida seis personas. ¿Cuál sería la línea que va a llevar la Comisión? ¿Se puede llevar una investigación de oficio?

Respuesta: Como ustedes ven, este es un compromiso que tenemos la CEDHJ con la sociedad de Jalisco, pero también tenemos un convenio con la organización civil denominado Víctimas de Violencia Vial, que preside la licenciada Alma Chávez, y nos hemos comprometido a estar generando acciones inmediatas de mucha coordinación para poder dar impulso a estos temas que tienen que ver, donde pueda presumirse que hay una afectación, que pueda haber algún acto de injusticia para las víctimas de estos accidentes fatales, en donde está de por medio inclusive la irresponsabilidad de los conductores, el consumo de alcohol y todos los demás elementos que generan o propician este tipo de acontecimientos.

En todos estos casos, yo ya he instruido al director de Quejas, Orientación y Seguimiento para que se abran de forma inmediata y de oficio actas de investigación, como ya sucedió en el caso de estas siete personas que fallecieron en la carretera Tala-Ameca, en donde desde el 16 de noviembre nosotros ya habíamos abierto el acta de investigación. El día de ayer acuden los familiares de las víctimas a presentar queja, la cual se ha admitido de forma inmediata y se ha turnado a la III Visitaduría General, que es la que va a conocer.

En otro asunto, que tiene que ver con el acontecimiento reciente de anoche, ese asunto ya se abrió con la investigación 46 del presente año, y también será turnada a la visitaduría correspondiente el mismo día de hoy. Hemos previsto, pues, generar los informes, las peticiones, para que se actúe de forma inmediata, donde tengamos la certeza de qué se ha realizado, y si lo que se ha realizado ha sido de forma oportuna, porque esto es el principio. El elemento necesario, la oportunidad con la que se realicen los exámenes y con la que se actúe, para asegurar los derechos de las víctimas, pero también puede sancionarse a los responsables.

Muchas gracias.